

San Pedro 03 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1200 VISTOS: Memorándum N° 253, de fecha 29.05.2014, emitido por el Sr. Alcalde, en el que solicita la elaboración de contrato a honorarios de Don Jaime Eugenio Fabia Reyes

Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Don Jaime Eugenio Fabia Reyes, de fecha 03 de junio de 2014.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

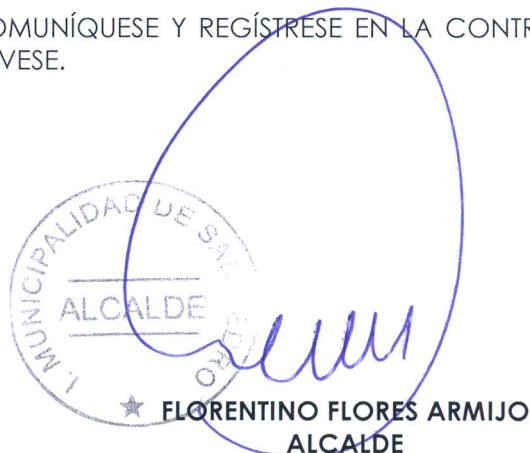
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contrato a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y la persona que se indica, para prestar servicios al Programa Comunitario "Trabajando en el Cuidado de Mi Comuna:

Nombre : Jaime Eugenio Fabia Reyes.
RUT : [REDACTED]
Fecha de Inicio : 01 de mayo de 2014.
Fecha de Término : 31 de mayo de 2014.
Monto : \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).
Item : 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ARCHÍVESE.


★ **JUAN NUÑEZ BERRIOS**
SECRETARIO MUNICIPAL


★ **FLORENTINO FLORES ARMIJO**
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/CMM/apz/mmp.

Distribución:

- ✓ Contraloría General de la República.
- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesor Jurídico.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Interesado.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.